

GEOGRAFÍA COMERCIAL.

AÑO I.

MADRID 15 DE AGOSTO DE 1885.

NÚM. 4.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias que no tengan designada persona en Madrid para el pago de sus cuotas, se servirán remitirlas en libranzas del Giro mutuo á nombre del Tesorero adjunto de la Sociedad, D. Leopoldo Puig.

COMERCIO DE ESPAÑA
EN EL GOLFO DE GUINEA.

Proyectos de la Sociedad Económica de Barcelona.

(CONCLUSIÓN.)

Las causas de la nulidad y abatimiento del comercio de África han sido: unas, generales á todo el comercio de España, y que por demasiadamente conocidas no hay para qué mencionarlás; y otras, especiales, y que podrían reducirse, principalmente, á tres, á saber: la facilidad mayor de otras empresas mercantiles, que en lo antiguo han rendido grandísimas utilidades; la carencia de ciertas industrias, que, como las de las velas esteáricas, charoles y jabones, necesitan primeras materias exportables de África, y finalmente, la falta de iniciativa y de espíritu de empresa, que ha tenido detenidas por mucho tiempo las transacciones mercantiles en los trillados caminos por los cuales la ciega rutina nos guiaba.

Agotadas, empero, por la concurrencia y por otras causas, no menos poderosas, las fuentes del antiguo tráfico, y siendo necesario dar otro rumbo á gran parte de nuestra marina mercante; existiendo ya en España, por fortuna, industrias hasta ahora desconocidas ó poco desarrolladas; y reanimado el moribundo espíritu de empresa que con el de asociación se engendra, nace y cobra cada día mayor auge;—desaparecen las causas especiales que cegaban el comercio de África y aquellas dilatadas costas nos ofrecen un gran porvenir si sabemos aprovecharlas.

Lástima fuera, señora, que no imitásemos á lo menos á las demás naciones, cuando por medio de la posesión de las islas de Fernando Póo nos señala la Providencia el lugar que nos corresponde enfrente de las desembocaduras del caudaloso Níger, para dominar su navegacion y recibir por los ríos Nun, Calabares, Boni y Camarones, como de otras tantas arterias, los inmensos productos que darian nueva vida á nuestras posesiones africanas, y que en ellas acumulados, las convertirían naturalmente en grandes depósitos de las ricas producciones de aquel clima.

Mucho podrán hacer los ingleses y portugueses en la costa oriental, apoyados en sus posesiones del río Zambese; empero mayores ventajas podríamos reportar nosotros en la occidental, dueños como somos de Fernando Póo, Annobon y Corisco.

Remedio radical contra los obstáculos puestos por los extraños á nuestras exploraciones, lo sería la rescisión ó modificación del tratado internacional de 1835, lo cual pediría esta Sociedad, desde luego, si creyese fácil alcanzarla; mas previendo las muchas dificultades y complicadas negociaciones diplomáticas que para ello sería menester, se limitará á indicar un conjunto de disposiciones que próximamente puedan dar el mismo resultado.

Es la primera el exacto y fiel cumplimiento de los artículos de aquel mismo tratado, que los cruceros ingleses interpretan, como se ha visto, torcidamente y á su antojo, ya que exigiéndose en él condiciones inequívocas para declarar sospechoso un buque y apresarlo, bastaría que el artículo que los determina se cumpliera exactamente, para que el comercio legítimo no fuese molestado, á lo menos tan continuamente como lo ha sido hasta el día.

Para alcanzar este resultado, podría el Gobierno de V. M. cambiar con el de la reina de la Gran Bretaña las notas necesarias, que producirían tanto mayor efecto, cuanto más sostenidas estuvieran por las disposiciones subsiguientes.

Es la segunda, hacer que la reciprocidad del derecho de visita sea una verdad de hecho, ejerciéndolo, aunque fuera de tarde en tarde, en las naves

inglesas algún crucero español, que V. M. podría destinar á aquellos mares, bien mandando que prestase este servicio alguno de los buques estacionados en Cádiz, en los períodos que pudiese sin peligro alejarse de aquella costa, ó bien estableciendo una estación naval en Fernando Póo, que al propio tiempo sirviera para las Canarias, ya que en las aguas de aquella isla hallarán los buques mejor fondeadero que en las últimas, mientras no se construyan en ellas los puertos necesarios.

La tercera disposición que podría adoptarse, consiste en el inmediato nombramiento de cónsules para los puntos de la costa de África que puedan ser más frecuentados. Los cuales, deberían ser, en opinión de esta Sociedad, Sierra Leona, Cabo Costa, Acrá, Quitta, Widha y Lagos, pudiendo establecerse vicecónsules en otras poblaciones menos importantes. Cree esta Corporación que la sola presencia de cónsules y vicecónsules españoles de reconocido celo y aptitud, evitaría en gran parte las extralimitaciones de los cruceros ingleses, pues que podrían dar las fianzas y pasavantes necesarios, proteger á los buques en su carga y descarga, y servir, en fin, como de tutores al comercio de África durante sus primeros años. Aumenta, señora, la confianza que esta Sociedad tiene en semejante medida, el considerar que las presas de los buques de que en esta disposición se trata, han tenido todas efecto antes ó después de la permanencia en aquella costa del malogrado cónsul español D. Alejandro de Créus; lo cual da claramente á entender que su sola presencia fué bastante á evitar semejantes ataques mientras ejercía las funciones consulares.

La cuarta disposición indispensable para el logro del elevado objeto que esta Sociedad se propone, es la de tener en el tribunal mixto de Sierra Leona, el juez y árbitro nacionales que establece el tratado, á fin de que en el triste caso de no poder evitar los apresamientos, haya quien defienda los legítimos intereses de los españoles.

La quinta disposición, que es no menos apremiante que las anteriores, consiste en el establecimiento del otro tribunal mixto que, con arreglo al referido convenio, debe residir en territorio español, en Santa Isabel, en la isla de Fernando Póo, trasladando allí el de Cuba, si fuese posible, ó negociando la creación de otro nuevo, en el cual habría á lo menos permanentemente jueces españoles y español sería el actuario y españoles podrían ser también los defensores. De esta suerte, todos los buques que se apresaran desde la Costa de Oro inclusive hasta la Guinea septentrional, no serían conducidos á Sierra Leona, como se practica en el día con arreglo á uno de los artículos del tratado, sino á Santa Isabel, y aparte de las ventajas de ser juzgados los interesados por un tribunal que les ofrecería mayores

garantías, tendrían la no insignificante de ahorrar-se un viaje de algunos centenares de leguas y la de que los buques, durante el juicio, fuesen mejor tratados por los españoles, de lo que lo fué el *Fernando Póo* por los ingleses.

La sexta disposición podría ser, señora, la de dar mayor fomento á la colonización de Fernando Póo, Corisco y Annobón, y aun la de establecer colonias en territorio africano, especialmente en algunos puntos muy importantes de la costa septentrional de Guinea.

No ignora esta Corporación que V. M. ha tomado ya á este propósito interesantes medidas, á las cuales, en su humilde opinión, podrían añadirse otras que tuvieran por objeto asociar el interés privado á tan vasta empresa, lo cual se alcanzaría fácilmente con medidas de fomento, tales como la de declarar libres de derechos las importaciones y exportaciones del comercio del Continente con aquellas islas y con las colonias que en territorio de África se establecieran, ó á lo menos, que las importaciones procedentes de posesiones españolas en la costa de África, gozaran de franquicias iguales á las concedidas á los productos que importamos de Manila.

Este es el conjunto de disposiciones que V. M. podría dignarse mandar que se tomaran para proteger y fomentar el comercio de España en África, y aunque parecen muchas, no son en sentir de esta Sociedad sobradas; que es condición de todo mal grave exigir muchos y eficaces remedios para evitar sus estragos.

Para preparar, empero, el buen efecto de las expresadas Reales disposiciones, menester sería, en el concepto de esta Sociedad, desvanecer la preocupación y contener el pánico que los apresamientos de los buques referidos han debido causar en el ánimo de los comerciantes, y para esto no habría indudablemente medidas más eficaces que la de proceder á la indemnización de la corbeta *Fernando Póo*, y hacer las reclamaciones á que pueda dar lugar la arbitraria decisión recaída acerca de la corbeta *Conchita*; cuestión de Estado, en la cual tomara la nación á su cargo las indemnizaciones competentes, y reclamara luego, con todos los fueros de la justicia que á la España asiste, la restitución de que le es deudora la Gran Bretaña.

De esta suerte, luciría para nuestro comercio en África el áncora del primer día de un porvenir venturoso, y si V. M. no uniera como Isabel I un Nuevo Mundo á la Península de España, la enlazaría, es evidente, por medio de los vínculos del comercio con un Mundo que, aunque conocido, es para los españoles poco menos que ignorado.»

Como complemento de lo manifestado en 1858, con tan claro conocimiento del asunto, por la Socie-

dad Económica de Barcelona, vamos á reproducir un trabajo estadístico, sobre el mismo asunto, publicado el año pasado por uno de los redactores de esta REVISTA.

(Concluirá.)

MEMORIAS COMERCIALES.

Las importaciones de España en la Gran Bretaña (1).

Mantiene hoy España con la Gran Bretaña, por los puertos de Huelva y Bilbao, importante tráfico en minerales de cobre y hierro respectivamente. Estos dos ramos vienen á constituir casi la tercera parte de nuestra exportación total á Inglaterra, ó sean, unos 4 millones de libras esterlinas y dan empleo á cincuenta ó sesenta mil brazos españoles; pero el verdadero beneficio que resulta de la fabricación queda en manos de los extranjeros.

Impórtase de España gran cantidad de plomo en barras, que da escaso beneficio por el gran descenso que han tenido los precios. En 1883 no debió exceder de cinco millones de duros el total importe del tráfico.

Envía África, en competencia con España, esparto á estos mercados. El procedente de nuestro país es muy superior y obtiene precios más elevados que el africano. Así se explica que hubiera un descenso de 25 por 100 en el precio de este en 1883, mientras que aquel perdió sólo un 6 por 100. La mayor parte de la fibra se convierte en papel en las fábricas de Escocia.

En 1882 importó España 5.033.770 galones de vino tinto y blanco. En 1883, 1.308.071; resultando una diferencia de 2.770 botas jerezanas, que suponen disminución de 100.000 libras esterlinas.

El comercio de ganado vacuno que sostiene Galicia, disminuyó también en 1883. Según las noticias del distrito consular de Londres, en 1882 llegaron á los puertos de Falmouth y Plymouth 11.424 reses, y en 1883, 9.939.

En dicho año de 1883 se remitieron 49 millones de kilogramos de azúcar filipino, que importaron (valorados con una baja de 15 por 100 respecto del año anterior, en que se recibieron 85 millones de kilogramos), 660.000 libras esterlinas. La cantidad importada de Cuba y Puerto-Rico en igual período ascendió á 16 $\frac{1}{4}$ millones y 32 millones de kilogramos respectivamente, y se vendió con un 5 ó 6 por 100 de depreciación sobre el precio del año anterior, produciendo un total de 355 libras esterlinas.

El cáñamo ó fibra mejicana, llamado sisal, aunque de inferior calidad al abacá de Manila, hace mucho daño á este. Se recibieron en 1882, 373.000 quintales ingleses con valor de 830.000 libras esterlinas, y en 1883, 330.000 quintales con valor de 747.000 libras esterlinas: diferencia, 43.000 quintales de peso y 83.000 libras de valor.

Respecto del tabaco procedente de Filipinas, hubo un aumento de 749 cajas de puros y 1.354 balas en hoja, sobre los 931 y 60 desembarcados en los muelles de Londres en 1882, efecto, sin duda, del destanco del producto. De Cuba se importaron 7.219 cajas de puros, en 1872, y en 1883, 5.614. En la hoja hubo también una disminución de dos tercios. Estas bajas se explican por las numerosas falsificaciones que se hacen, dentro y fuera de Inglaterra, de las marcas de los cigarros de la Habana. En la importación de hoja nos hacen mucha competencia China, Sumatra, el Paraguay y otros países productores. La mayor parte de la producción de Cuba la absorben hoy los Estados Unidos.

Dada la riqueza de España en frutas, es pobre su exportación de este producto al Reino Unido. Se llevan secas, como pasas de Málaga y Valencia, almendras, higos y alguna otra; frescas, como las naranjas, uvas y melones; pero quedan muchas en la Península que no son allí conocidas. Del litoral de Valencia se importaron 11.995 toneladas en 1882 y 12.645 en 1883. Hay tendencia al aumento. Los precios variaron en Londres de 20 á 55 chelines el quintal inglés de 110 $\frac{1}{4}$ libras españolas.

Hasta hace poco tiempo, se exportaba de Londres, para los Estados Unidos y Canadá, una gran parte de la pasa importada; hoy, dichos países se surten en España, y sólo Australia, Nueva Zelandia y otras pequeñas colonias inglesas acuden á proveerse en Inglaterra. Las operaciones de Valencia con los Estados Unidos y Canadá, van tomando incremento notable.

La importación de pasa de Málaga, que en la campaña de 1881-82 fué de 59.908 cajas, 11.432 medias, 19.945 cuartas y 1.090 octavas, llegó en 1883 á 65.002 cajas, 12.757 medias, 21.156 cuartas y 1.158 octavas; que en junto dan un aumento de 6.304 cajas, vendiéndose el quintal ya citado desde 36 á 130 chelines.

Hubo también aumento para la almendra, subiendo la importación de 16.230 cajas á 24.634. El precio para la de Valencia fué de 90 á 120 chelines.

La naranja de España consumida en Londres, sumando la de Valencia, Málaga y Sevilla, ascendió á la cantidad de 609.522 cajas en 1882 y de 679.510 en 1883.

La importación de esta fruta va también en aumento en Inglaterra. La naranja fina, buena, tiene rápida salida á precios remunerativos, mientras que

(1) Datos de la Memoria del cónsul de Londres, publicada, en el mes de Enero último por la Junta de Aranceles y Valoraciones.

la ordinaria deja, por regla general, pérdida á los remitentes. Estos, sin embargo, persisten en enviar fruto de inferior calidad, quizá por no poder colocarlo en España ó en las mercados franceses. Mejorando el cultivo y produciendo buenas calidades, se obtendrían pingües rendimientos.

El comercio con Inglaterra de la uva, melones, cebollas, tomates, etc., está en España, por decirlo así, todavía en su infancia; pero los corredores todos que se ocupan en estos frutos, como en los espárragos, guisantes, melocotones, peras, manzanas y otros, están acordes en predecir que es susceptible de considerable desarrollo tan luego como las comunicaciones sean más rápidas y disminuyan consiguientemente las probabilidades de descomposición á que están sujetos dichos frutos, pues, excepción hecha de Portugal, no hay otro país en el Sur de Europa que pueda competir para su producción con el nuestro.

Italia, que hace diez años nada enviaba, remesa hoy grandes partidas de los artículos enumerados, á más de los quesos de Lombardía (Gorgonzola) y 100 millones de huevos, cuyo valor anual excede de un millón de libras.

Considerando la extensión de nuestro territorio, la diversidad de nuestros productos, la fertilidad de nuestros campos, la riqueza de nuestro subsuelo, el ensanche comercial de que son susceptibles nuestras provincias de Asia y América, la inteligencia y aptitudes de nuestra raza y nuestra proximidad de tres días y de dos, que podrían y deberían reducirse á uno y medio, por Francia á las islas Británicas,—los 14 millones de libras esterlinas que acusan los cuadros del movimiento de navegación de Londres, podrían duplicarse ó triplicarse.

Un bazar de todo cuanto produce nuestra agricultura y nuestra industria, sería una empresa de seguro éxito y, á la vez que patriótica, remuneradora para los que la llevarán á cabo.

LOS ESPAÑOLES EN ARGELIA.

Un crédito contra el clero español.

Defendiendo un aumento en el presupuesto de cultos de Argelia, el ministro francés M. René Goblet ha hecho en el Parlamento algunas consideraciones, que recogemos, acerca del clero español en aquella colonia:

«Los extranjeros que viven en la colonia; así italianos como españoles, son católicos que quieren obtener satisfacción para sus sentimientos religiosos, tener cerca de sí ministros de su culto, y si no se les proporcionan pertenecientes al clero fran-

cés, se dirigirán á los sacerdotes de su país. Esto es lo que han hecho; y á la hora presente hay ya en África un cierto número de ellos pertenecientes á ambas nacionalidades. Se encuentran algunos ingleses y belgas, pero sobre todo malteses, italianos y particularmente españoles. Actualmente, 23 sacerdotes extranjeros ejercen su ministerio.

»Estos sacerdotes no son temibles para el ministro, porque ejercen en virtud de una autorización que les concede el Gobierno francés, son nombrados por el cardenal arzobispo y remunerados con cargo al presupuesto de la colonia. La autoridad francesa tiene sobre ellos la misma acción que sobre los que están en Francia.

»Pero al lado de estos sacerdotes, muchos de los cuales se han naturalizado, hay otros que ejercen sin ninguna autorización, que son mantenidos y subvencionados por su propio Gobierno. Hace algunos años, cuando se sintió la necesidad de luchar contra la influencia de los misioneros protestantes ingleses, se autorizó la instalación en la provincia de Argel de una Asociación de nacionalidad española, perteneciente á la Congregación de la Inmaculada Concepción, que funciona todavía, y cuyos sacerdotes ejercen el culto.

»Pues bien, los sacerdotes extranjeros que escapan á la acción del Gobierno, llevan necesariamente consigo sus hábitos, sus costumbres, su espíritu nacional. No hay motivo para que esto choque; pero sí para que inquiete.

»Supone que hay una influencia que no se ejerce en interés de la Francia, sino tal vez en contra de ella.»

Para luchar contra semejante estado de cosas, ha propuesto el ministro á la Cámara francesa, y obtenido de ella, la votación de un crédito de 100.000 francos, en concepto de subvención al clero francés de Argelia.

Es de notar que los años anteriores se han venido haciendo reducciones en el presupuesto de cultos de la colonia. Ascendiendo la rebaja á una suma de 278.000 francos, el cardenal Lavignerie se vió en la imposibilidad de dotar convenientemente á su clero y de aumentarlo; y para allegar los recursos necesarios, fué á Francia, predicó una serie de sermones en los cuales pintó con gran moderación, sin atacar á nadie, las necesidades de su doble archidiócesis de Argelia y Cartago, y obtuvo por medio de colectas la cantidad necesaria para cubrir el déficit de cultos. El efecto producido por este acto fué considerable; pero, más al interés político y nacional que al influjo del cardenal Lavignerie, se debe la resolución en virtud de la cual la Cámara ha renegado de sus precedentes, restableciendo en el presupuesto una parte considerable de la cantidad suprimida.

La opinión en este punto se ha rehecho; ha com-

prendido que para no comprometer la situación nacional en Argelia respecto á los extranjeros católicos, que ascienden á 159.000 (112.000 españoles y 47.000 italianos)—mientras que los franceses, sin contar el ejército, son sólo 18.000,—era conveniente el auxilio del clero, y lo ha buscado desde luego por medios eficaces. Trátase de atraer á nuestros compatriotas, de afrancesarlos, y esta obra la confían á la Iglesia por una parte y á la escuela por otra.

Aspiraciones de los colonos.

Las noticias de Orán revelan verdadero malestar en la colonia española. La prensa argelina insulta inmotivadamente á España. En uno de los últimos números de *El Correo Español*, de Orán, un francés, M. Alexis Daimé, refiere injustificados insultos y amenazas de que fueron objeto unas pobres mujeres españolas, lamentando que por un extravío del patriotismo se maltrate á los extranjeros que van á contribuir á la obra de la colonización con su trabajo.

A las excitaciones de *El Correo Español*, que celebra la transformación de la «Sociedad de Africanistas» en la de GEOGRAFÍA COMERCIAL como hecho que puede influir directamente en el destino de los emigrantes españoles en Argelia, debemos contestar que considera la SOCIEDAD un deber suyo contribuir á poner á aquellos colonos que no se encuentran en situación ventajosa, en condiciones de cultivar un pedazo de tierra al amparo de la bandera española. En consonancia con esto ha obrado el tratarse de la colonización por empresa del campo de Melilla, y obrará siempre empleando, en obsequio de nuestros compatriotas, los medios á que por su índole especial puede acudir: la excitación y la propaganda.

ESPAÑA EN EL GOLFO DE GUINEA.

Opinión de Stanley acerca del valor de Fernando Póo.

A su regreso de África, el famoso viajero se expresaba así, acerca del mérito y excelencias de la pequeña isla que poseemos en la ensenada de Biafra:

«España posee la parte más sana y más fértil del Golfo de Guinea. Fernando Póo es la joya del Océano; pero una joya en bruto que España no se toma el trabajo de pulimentar. De ahí que no tenga valor alguno comercial, y, por mi parte, no daría ni cien duros por toda la isla en el estado en que se encuentra actualmente.

El Gobierno no tiene más que ayudar á la isla

enviando á ella hombres prácticos, que no faltan en España. Son extranjeros, ingleses, los que se enriquecen en Fernando Póo; alemanes, en Corisco y Elobey. ¿Por qué no habían de enriquecerse los españoles en provecho de la madre patria? Puede tenerse en el monte de Santa Isabel el clima europeo: he visto manzanos en pleno fruto; sería fácil, por lo tanto, construir en Fernando Póo un *sanatorium* que se vería frecuentado por los numerosos comerciantes, viajeros y marinos á quienes su negocio ó su servicio los llamase á la costa ecuatorial africana. Un ferrocarril que trepara por la montaña, un buen camino, hoteles cómodos, todo esto podría hacerse con pocos gastos. He visto en Elobey, en Corisco, en Fernando Póo á los empleados del Gobierno, á los comerciantes, á los presidiarios, pálidos y temblorosos por la fiebre en la playa malsana, cuando un pequeño camino en la montaña les daría fuerza y salud para trabajar en el desarrollo de las riquezas naturales que hacen de las colonias españolas una de las más valiosas posesiones del mundo entero.»

Comercio y comunicaciones de España con Fernando Póo.

Con esa isla no tiene España comunicación directa; el correo lo llevan los buques ingleses que hacen la carrera de Liverpool, y tarda cerca de mes y medio en llegar. En una carta del Sr. Osorio, viajero de esta SOCIEDAD, que se recibió á principio de este año, decía: «Portugal tiene una línea magnífica de vapores, que aventaja en comodidades y en rapidez á las de todas las demás naciones; desde Lisboa hasta la isla de Santo Tomé, tarda sólo veintitres días. No comprendo cómo no se le ha ocurrido hace mucho tiempo á nuestro Gobierno aprovechar para el transporte de la correspondencia y demás un servicio infinitamente superior al de los ingleses, y que además está, por decirlo así, dentro de casa. Hubo un tiempo en que la Empresa portuguesa tuvo propósito de hacer escala, tanto á la ida como á la vuelta, en Santa Isabel de Fernando Póo; pero la disuadió de ello su cónsul en esta isla, negro bastante instruido y muy inglés, diciéndole que no le traería ninguna cuenta. Así me lo ha referido él mismo.»

La importante indicación del Sr. Osorio se puso en conocimiento de nuestro Gobierno. Las cosas siguen como antes: para tener contestación á una carta escrita á Fernando Póo, se necesitan ¡tres meses!

Con esto y la atonía y falta de aliento de nuestros navieros y fabricantes, debido en parte al derecho de visita, y en parte á causas más complejas, se producen resultados tan amargos como este: al

resumir el comercio de España con sus posesiones ultramarinas, dicen las Estadísticas que publica anualmente el Ministerio de Hacienda: «FERNANDO PÓO: importación, nada; exportación, nada.» En los estados del movimiento de buques en el puerto de Santa Isabel, que mensualmente ven la luz en la *Gaceta de Madrid*, figuran siempre cuatro ó seis, todos ingleses, nunca uno español, salvo ahora la goleta de guerra. ¿Se extrañará, pues, que, salvo la autoridad, sea todo inglés, el comercio, la lengua, la moneda, la religión?

Y no será, ciertamente, porque España no tenga nada que vender y nada que comprar en Fernando Póo: anualmente compra á los extranjeros maderas, aceite de palma y otros productos de aquella procedencia por centenares de millones de reales, y por falta de salida tiene sus almacenes atestados de telas y otras manufacturas que son la moneda para los cambios en aquel país. Ya en 1846, M. Montagnes de la Roque y el conde de Bonet-Villaumez, jefes de la fragata *Caraibe*, que habían residido diez años en el golfo de Guinea, escribían á nuestro cónsul general, Sr. Guillemar de Aragón, que «Fernando Póo es la llave del río Níger, la arteria más extensa del África central y el camino más directo por donde puede penetrar en el interior del continente africano el comercio europeo, el cual facilitaría preciosos desagües á las manufacturas de Cataluña, si se consagrara á esa explotación una Sociedad auxiliada por un vapor del Gobierno, y que buscara agentes capaces entre la gente de color.»

España y el derecho de visita en la Conferencia de Berlín.

Con motivo de la proposición sobre la trata de negros y el comercio de esclavos por tierra, hecha por el representante de Inglaterra, que fué aprobada en la Conferencia de Berlín, presentó á la misma un documento el Excmo. Conde de Benomar, plenipotenciario de España, acerca del derecho de visita en la costa occidental de África, contra el cual se había ya pronunciado el Congreso español de Geografía.

Consigna el autor de dicho documento diplomático toda la amplitud de facultades concedidas por el tratado de 1835 á los comandantes de los cruceros, que pueden detener á los buques y llevarlos ante el tribunal de presas por encontrar agua en cantidad superior á la necesaria para la tripulación, una caldera demasiado grande, considerable provision de artículos alimenticios ú otros indicios remotísimos: facultades innecesarias hoy y en desuso por la abolición de la esclavitud en las colonias europeas y la ocupación de la costa casi en toda su extensión por las potencias civilizadas. Considera estos dere-

chos como una amenaza constante para la libertad de comercio y navegación; declara que el Gobierno español está dispuesto á abandonarlos por su parte, y que así lo ha hecho saber al Gobierno de S. M. Británica; y formula su aspiración en este punto, que tiene dos objetos:

«1.º Anular de común acuerdo, por lo que se refiere á la costa occidental de África, los tratados relativos al derecho de visita, toda vez que las circunstancias que motivaron aquel conjunto de disposiciones han desaparecido por completo. Así se podrá asegurar la perfecta y absoluta libertad de navegación que debe ser el complemento de la obra de la Conferencia.

«2.º Reemplazar las estipulaciones de los tratados sobre el derecho de visita por medidas en consonancia con el estado actual de las cosas, que sean eficaces y puedan hacer desaparecer completamente la trata por mar en la costa occidental de África.

»Estas medidas podrían ser las siguientes:

a) Vigilancia por uno ó dos buques de potencias signatarias, que hagan este servicio alternativamente y durante un plazo de un año ó de seis meses, ejerciéndose dicha vigilancia á lo largo de las partes de la costa que no estén ocupadas ó colocadas bajo el protectorado de una potencia civilizada y donde pueda existir el peligro de que se haga la trata por mar, á juicio de las potencias ó de la Comisión Internacional del Congo.

Estos cruceros podrían apresar solamente los buques que tuviesen á su bordo un gran número de negros, en el caso de que los capitanes no probasen que estaban allí por voluntad propia y no iban en esclavitud ni con tal destino.

b) Creación de un tribunal compuesto de cónsules establecidos en el Congo, para juzgar, según reglamentos formados de común acuerdo por las potencias, á los capitanes de los buques apresados.»

Gobierno superior de la Guinea Española.

Según Real Decreto de 10 de Abril, publicado en la *Gaceta* del día 12, las funciones que encomienda al Consejo de Filipinas el Decreto de su creación de 4 de Diciembre de 1870, se ampliará á los asuntos correspondientes á las posesiones del Golfo de Guinea y á cualquier otro territorio que en lo sucesivo se someta á la acción administrativa del Ministerio de Ultramar. El número de los Consejeros de nombramiento directo del Gobierno, se aumenta en dos más, debiendo recaer la elección en individuos que hayan servido en las provincias y posesiones que dan nombre al Consejo, y uno de ellos, al menos, deberá haber ejercido el cargo de gobernador general de Fernando Póo.

COMERCIO DE ESPAÑA CON ALEMANIA.

Antes de la reforma arancelaria de 1869, este comercio tenía poquísima importancia. Por virtud de aquella reforma, experimentó algún crecimiento; pero su progreso se debe al establecimiento de las tarifas diferenciales en 1877, cuando se creó el arancel de dos columnas con derechos distintos para las naciones *convenidas y no convenidas*. La exclusión de Inglaterra de la columna de derechos más bajos, obligó al comercio español á ir á buscar á Alemania muchos artículos que antes compraba en Inglaterra.

Nuestra exportación ha tenido un aumento mucho menor, siendo hoy próximamente *doble* que en el quinquenio de 1865 á 1869, mientras que la importación es *doscientas veces* mayor que la del citado quinquenio.

Véanse los datos siguientes:

PROMEDIO ANUAL DE VALORES EN PESETAS.

1850 á 1869.

Quinquenios.	Im- portación.	Ex- portación.	TOTAL.
1850 á 54.....	1.990.320	2.085.228	4.084.548
55 á 59.....	2.686.553	4.641.491	7.328.044
60 á 64.....	872.425	5.283.872	6.156.297
65 á 69.....	425.488	5.461.894	5.887.382

1870 á 1876.

1870 á 74.....	3.263.055	7.555.955	10.819.010
Años.			
1875.....	3.487.822	5.690.258	9.178.080
76.....	7.314.844	7.853.084	15.167.928

1877 á 1883.

1877.....	14.324.077	6.147.083	20.471.160
78.....	12.813.272	6.731.312	19.544.584
79.....	28.282.522	5.835.311	34.117.833
80.....	42.600.816	7.190.384	49.791.200
81.....	51.343.809	8.717.940	60.061.749
82.....	82.741.548	7.096.630	89.838.178
83.....	86.665.081	10.098.693	96.763.774

Nuestra exportación á Alemania en 1883 ha consistido principalmente en

	Pesetas.
Aceite común por.....	3.930.083
Vinos de todas clases.....	4.242.839
	<u>8.172.922</u>

El resto, hasta el total de 10.098.693, se com-

pone de limones, naranjas, azafrán y otros artículos de poquísima importancia.

Las principales partidas de la importación han sido en 1883:

	Pesetas.
Aguardientes por.....	36.925.660
Material de ferrocarril.....	8.121.705
Azúcar.....	5.342.854
Tejidos lana y algodón.....	3.329.955
Máquinas motrices y piezas sueltas.....	2.418.618
Cueros.....	2.430.648
Hilaza de cáñamo y lino.....	2.014.916
Féculas de uso industrial.....	1.980.683
Papel continuo.....	1.730.047
Maderas.....	1.257.505
Abonos.....	<u>1.105.032</u>

Los valores de los demás artículos no llegan en cada uno de ellos á un millón de pesetas.

Pasan de medio millón las embarcaciones, harina de trigo, legumbres secas y pipería vacía de retorno.

Pasan de 250.000 pesetas el cristal y vidrio blanco, hierro en manufacturas, pólvoras y mechas, lana, papeles no tarifados, pipería, manteca de vacas y arroz sin cáscara.

Un arreglo comercial con Inglaterra, que suprimiera la diferencia de los derechos, concediendo á los productos de aquella nación los mismos derechos que á las de las convenidas, produciría necesariamente un notable descenso en nuestras importaciones de Alemania.

MOVIMIENTO GEOGRÁFICO Y ECONÓMICO DE ESPAÑA.

Sociedad Española de Geografía Comercial.

Circulares.

A las personas y corporaciones que contribuyeron á los gastos de las expediciones geográficas llevadas á cabo por la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS Y COLONISTAS, se ha dirigido la circular siguiente:

Madrid 20 de Julio de 1885.

Sr. D... Muy señor nuestro y de nuestra consideración más distinguida: El último número del *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, correspondiente á los meses de Mayo y Junio del corriente año, ha publicado los primeros capítulos del libro «Territorios adquiridos para España, en Guinea y el Sáhara, por la Sociedad española de Africanistas y Colonistas», y en ellos se da cuenta detallada del resultado de la suscripción, abierta en Mayo de 1884,

para costear las expediciones geográficas que han dado por resultado la adquisición de dichos territorios, y de las cantidades suscritas por cada una de las personas que se dignaron contribuir á ella, respondiendo patrióticamente á la invitación de la Sociedad.

Dichos capítulos constituyen el primer cuaderno ó entrega del libro, y tenemos el honor de acompañarlo adjunto, á fin de que conozca V. S. el resultado de la suscripción en que tomó parte, sin perjuicio de remitirle el libro íntegro luego que esté terminada su impresión, para que pueda enterarse detalladamente de la forma en que han sido invertidos los fondos suscritos y del importante resultado obtenido con ellos.

Reiterando á V. S., en nombre de la Junta, el testimonio de nuestro agradecimiento más profundo y sincero, nos repetimos con la mayor consideración sus afectísimos y atentos, etc.

La suscripción á que se refiere la presente Circular, es, en resumen, como sigue:

	Pesetas.
S. M. el Rey.....	3.000
D. Gabriel de Ibarra (Bilbao).....	1.000
D. Fernando de Ibarra (Bilbao).....	500
D. Jacinto M. Ruiz.....	1.500
D. Bruno Zaldo.....	500
D. Fernando Puig.....	2.500
Sr. Conde de Santurce (Puerto-Rico).....	500
D. Amado Osorio (Oviedo).....	5.000
Banco de Bilbao.....	1.000
Banco de España.....	1.000
D. Antonio M. Pinillos (Cádiz).....	500
D. José Simón y Radó.....	250
Sr. Marqués de Urquijo.....	1.000
Sr. Duque de Veragua.....	500
D. Antonio Juncadella (Barcelona)...	1.000
D. Evaristo Arnús (Barcelona).....	500
D. Luis Bravo (Puerto-Rico).....	500
D. Carlos Prast.....	1.000
D. Alfonso Gourié (Las Palmas).....	125
D. Cláudio Lopez (Barcelona).....	500
Sr. Conde de Vega-Grande (Las Palmas).....	500
Sres. Sert hermanos y Solá (Barcelona).....	500
Sres. Hijos de José Vidal y Rivas (Barcelona).....	1.000
D. Francisco Bastón (Puerto-Rico)...	500
Sr. Marqués de Cayo del Rey.....	100
D. Juan Serrallés (Ponce, Puerto-Rico).....	500
D. Adolfo Calzado.....	1.000
Círculo Vitoriano.....	500

	Pesetas.
D. Federico Rubio.....	500
D. Joaquín M. Borjes (Habana).....	500
Sres. Anitua y Charola (Vitoria), en géneros.....	200
D. Plácido Zuloaga, en id.....	90
Varias personas de Vitoria: D. Federico Zabala, 25 pesetas; D. Abdón Goiti, 25; D. Eduardo Echavarría, 20; D. Félix Eserverri, 10; D. Juan Ibarrrondo, 5; D. Pedro Ordoño, 5; don José Roure, 5; D. Nicasio Lacalle, 10; D. Ramón Apraiz, 10; D. Víctor Velasco, 25; D. Nicolás Becerro, 10; D. Julián Apraiz, 20; D. Ramón Lanz, 10; D. Martín Tosantos, 10; D. Simón López, 7,50; D. Bernardo Acha, 10; D. Teodoro Iradier, 10; D. Juan Herrero, 10; D. Ladislao Velasco, 25; D. Ricardo Arellano, 5; D. Juan José Herrán, 10; D. Joaquín Herrán, 25; D. Fermín Herrán, 10; D. Tomás Arroyabe, 25; Ateneo de Vitoria, 50.....	377,50
Ministerio de Estado.....	7.500
Otros centros del Estado: los Ministerios de la Guerra y Ultramar, tiendas, armas, trajes, botiquín; el de Fomento, instrumentos meteorológicos del Observatorio; la Dirección de Hidrografía, planos; el Museo de Historia Natural, cepos, martillos, etc.; el Ministerio de Marina, el concurso de la goleta <i>Céres</i> .	
Sociedad de Pesquerías canario-africanas, una caseta de madera.	
Cuotas de socio vitalicio:	
Sr. Marqués de Vallejo.....	125
D. Eusebio de Guinea.....	125
D. Ignacio Mercader (San Sebastián).....	125
D. José Tutón (San Sebastián).....	125
D. Ramón de Brunet (San Sebastián).....	125
D. Bruno Zaldo.....	125
Sr. Marqués de Riscal.....	125

A otro grupo de personas ha dirigido una segunda circular del tenor siguiente:

20 de Junio de 1885.

Sr. D... Muy Señor nuestro:

No bien se hicieron públicas las primeras noticias de las expediciones geográficas que proyectaba ó estaba llevando á cabo la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS Y COLONISTAS, se dirigieron á ella

multitud de personas de diversos lugares de la Península y provincias adyacentes; unas, brindándole servicios personales en clase de viajeros ó para la administración de sus factorías; solicitando, otras, datos y pormenores acerca de los territorios ocupados, su distancia respecto á la Península, coste del pasaje, principales artículos de importación y exportación, especies ictiológicas para la pesca, condiciones del suelo para la colonización, existencia ó no de edificios, poblaciones y líneas de vapores, corrientes de agua, etc., etc.

No habiendo sido posible contestar separadamente sino á muy pocos de los señores comunicantes, ha acordado la Junta dirigirles la presente circular para manifestarles: 1.º A los que han favorecido á la Sociedad, ofreciéndose á tomar parte personalmente en las expediciones ó á servir en las factorías,—que no puede utilizar, por ahora, sus ofertas, que agradece, en razón á tener completo el cuadro de personal que necesita para las nuevas expediciones en proyecto: 2.º A los que piden noticias comerciales, agrícolas, de pesca ó de otro género,—que ha tomado nota de sus nombres y residencia, para remitirles en su día la Instrucción extensa que formará parte del libro titulado *Territorios adquiridos para España, en Guinea y el Sáhara, por la Sociedad española de Africanistas y Colonistas*, ahora en prensa; siéndole imposible, por el momento, contestar á todos individualmente, ya por carecer de datos seguros respecto de algunas de las preguntas que se hacen, á causa de no haberse explorado todavía el interior, ya porque otras exigen desenvolvimientos y explicaciones extensas, que no cabrían en los límites de una carta, ya porque algunos de aquellos territorios se hallan todavía en litigio y la defensa de los demás en vías de organización, etc., etc.

Rogamos á V. que reciba estas manifestaciones como respuesta provisional á su atenta carta fecha... de... último.

Somos de V. con toda consideración etc.

Gestiones cerca del Gobierno.

Una comisión de la Junta directiva de nuestra SOCIEDAD ha entregado al Sr. Ministro de Ultramar, el día 12 de este mes, los noventa tratados celebrados en Noviembre último entre los delegados de la misma, Sres. Iradier y Osorio, y los jefes de las tribus que pueblan los territorios de los ríos Muni, Congoa, Noya, Utongo, Utamboni, etc., á fin de que sirvan de justificantes á la comunicación dirigida en 10 de Abril último al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en la cual se pedía:

«1.º Que se declarase súbditos españoles á los noventa jefes comprendidos en la lista que se acom-

paña, é incorporados á la nación española los territorios ocupados por ellas.

»2.º Que se constituya en esos territorios un sub-gobierno dependiente de la autoridad superior de Fernando Póo, ó bien, si esto fuere suficiente para los efectos internacionales, que se extienda á ellos la jurisdicción del sub-gobernador de Corisco.

»3.º Que se notifique á las potencias la anexión á España de los territorios y tribus de que queda hecho mérito, y cuyo conjunto linda al Este con la vertiente oriental de la Sierra de Cristal, al Norte con la divisoria de aguas de los ríos Benito y Muni, y al Sur con la divisoria de los ríos Munda y Gabón.»

Ministerio de Marina.

Viaje de circunnavegación de la fragata «Blanca.»

Según el itinerario aprobado, este viaje de instrucción debe durar tres años; partirá de Cartagena en Noviembre del actual y recorrerá las costas de Italia y Grecia, llegando á Constantinopla y Sebastopol; cruzará el canal de Suez, tocando luego en Calcuta, Singapoore, Batavia, la Australia y las Molucas, hasta fondear en Manila. Pasará después á las costas de China y mar Amarillo, tocando en Corea, el Japón y las islas *Hauai*, antes de llegar á San Francisco; desde aquí visitará las costas de América, haciendo escala en Panamá, El Callao, y cruzando por el estrecho de Magallanes, en Montevideo, Río Janeiro, Guayanas, y por último en Puerto-Rico y la Habana. Pasará luego por Nueva York, y visitando las costas de Irlanda, Inglaterra y Alemania, llegará á San Petersburgo, regresando para tocar en las de Francia, en Lisboa y Tánger, antes de terminar en Cartagena.

Echamos de menos en este itinerario la visita á nuestras posesiones de Oceanía y del Golfo de Guinea, donde rara vez tocan buques de guerra españoles de alguna importancia; y creemos debería modificarse para hacer escala en las islas Palaos, Marianas y Carolinas, así como en el Golfo citado, con grandes ventajas en todos sentidos, aun la de estudiar regiones poco conocidas.

Sáhara español.

Nuevas factorías.

Por el Ministerio de la Guerra se ha concedido licencia al comandante de caballería D. Juan Felipe de Lara y al capitán de Ingenieros D. Atanasio Merlo, para que pasen en comisión del servicio á la costa occidental de África. Estos señores van á practicar sondeos en busca de aguas artesianas por las proximidades del Cabo Blanco, y al propio tiempo, instalarán una factoría en los límites meridionales de la nueva colonia española del Sáhara.

La razón social Pablo Pascual y Compañía, de Barcelona, acaba de escribir á nuestra SOCIEDAD manifestándole su propósito de crear inmediatamente un establecimiento comercial y de colonización en la península de Río de Oro, cuya nascente población de Villa-Cisneros promete el más rápido desenvolvimiento.

También los Sres. Vidal Sala, navieros de Barcelona, que trafican con un vapor en la costa occidental de África, tratan de fundar una factoría en la bahía de Río de Oro, asociados al conocido fabricante D. Benito Malveyh.

Según los periódicos de Madrid correspondientes al día 8, entre el comandante de la goleta de guerra *Caridad*, surta en aquellas aguas, y los agentes de la Compañía mercantil Hispano-africana, han ocurrido algunos rozamientos de que todavía no se tiene detalles precisos, pero que en ningún caso producirán consecuencias. El vapor de guerra *Vulcano* va á sustituir á la *Caridad*.

El vapor *Río de Oro* ha salido de Sevilla el 8 del actual con dirección á la costa occidental de África, conduciendo al comisario regio y representante de la Compañía mercantil hispano-africana, y siete personas más. Llevan para la factoría de Villa-Cisneros un cañón Krupp de 8 cm., fusiles Remington y buena provisión de proyectiles.

Sociedad Económica de Santiago.

Congreso Agrícola y de Pesca.

En los últimos días del mes de Julio han tenido lugar en Santiago las sesiones del Congreso Gallego, convocado por iniciativa de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago.

Sus aspiraciones pueden resumirse en las conclusiones siguientes:

I. La Compañía familiar gallega (1) es conveniente que subsista, y debe ser reconocida en el nuevo Código civil como sociedad tácitamente constituida, determinándose sus condiciones todas y los derechos que de ella arrancan.

(1) En esta sociedad entran el padre, la madre, los hijos casados, los nietos y los hermanos de los padres. En su virtud, todos se dedican en común al cultivo de la tierra y á la cría del ganado, y mediante ella se evitan los inconvenientes de la extremada división de la propiedad y de la falta de recursos para el cultivo intensivo en que se encontraría, de trabajar aislado, el labrador gallego. Así se suprime el salario, que no puede pagarse generalmente, y todos las personas que contribuyen al acervo común reciben á prorata su parte en los beneficios. De esta suerte, también, la familia se extiende y los vínculos de la sangre se robustecen.

La *Sociedad gallega* nace espontánea y tácitamente, por influjo de las costumbres y de las necesidades. La tendencia de los jurisperitos gallegos es que, cuando por virtud de los actos que se realicen en el seno de la familia, la sociedad exista de hecho, aunque no haya sido constituida expresamente por la voluntad de los socios, surta todos los efectos.

II. Para que los cultivos en Galicia resulten remuneradores y puedan sostener sus productos la competencia con los análogos de otras provincias y del extranjero, hay que conceder atención preferente al fomento de los prados, ya naturales, ya artificiales, para dar gran desarrollo á la ganadería, y á la selvicultura.

III. No toca al Estado determinar qué aparejos deben usarse en las distintas zonas de industria pesquera, correspondiendo sólo á la Administración determinar cuáles son los prohibidos, para impedir la destrucción de la sardina.

Todos los españoles tienen derecho á dedicarse á la pesca, como lo tienen para dedicarse al desarrollo de todas las otras industrias. El mar litoral es de uso público y común, y la explotación de sus riquezas debe estar á merced de todos.

Asociación de la Marina mercante de Barcelona.

Su programa.

Recientemente ha tenido lugar en Barcelona, en el local del Instituto del Fomento del Trabajo Nacional, la inauguración oficial de la Asociación de la Marina mercante, pronunciando su presidente un discurso, cuyas afirmaciones capitales recogemos.

Es conveniente que cese la tutela que sobre la marina mercante ejerce la de guerra en materia jurídica, y confiar al elemento civil la defensa en las acusaciones que se hacen á veces á los marinos por sospechas de impericia, descuido ó abandono, y que por larguísimos procedimientos privan de ganar el sustento durante mucho tiempo á los que quedan sujetos á la formación de una causa ó expediente.

La construcción naval, que alcanzó considerable importancia en España, ha desaparecido completamente, y con ella las industrias que la nutrían. Cuando dichas industrias son explotadas por iniciativa particular, proporcionan grandes ventajas. Si, en vez del Gobierno, explotaran empresas particulares los arsenales, se invertirían por entero en construcciones navales las cantidades destinadas á este objeto.

Los armadores, si es que existe esta clase en España, con excepción de la Compañía Trasatlántica, son sólo tratantes en barcos. La actual flota mercante española se compone de buques curvas acusando decadencia y abatimiento. Podrá adquirir importancia por el armamento de cierta clase de buques de vela.

La carencia de diques de carena que permitan reconocer y reparar los fondos de los buques, ocasiona males y perjuicios á la marina mercante y á las industrias que de ella se derivan.

El puerto de Barcelona ha absorbido y absorbe fabulosas cantidades, sin que á pesar de eso ofrezca

ni pueda ofrecer jamás condiciones que le hagan abordable en determinados vientos.

Guipúzcoa.

Puerto de Pasajes.

Sin auxilio alguno oficial, se han llevado á cabo las obras del importante puerto de Pasajes, frecuentado en otro tiempo por grandes buques, que daban á la villa gran movimiento y verdadera prosperidad, desierto en los últimos años porque los aluviones del Oyarzun y otros arroyos habían enarenado una parte de la abrigada y extensa bahía y cerrado la entrada por una barra peligrosa.

Consecuencia de la habilitación del puerto ha sido el crecimiento de un 52 por 100 en el tráfico marítimo, que arrojan las estadísticas comparadas de los dos primeros semestres del año último y del presente á favor de éste, según demuestra el siguiente estado:

	1884	1885
	Toneladas.	Toneladas.
Enero.....	12.042	17.011
Febrero.....	11.369	14.767
Marzo.....	14.588	22.700
Abril.....	9.342	18.072
Mayo.....	11.692	15.655
Junio.....	12.930	21.291
TOTAL.....	71.963	109.496

Por último, en el ramo de víños, el crecimiento en la primera mitad de este año llega al 132 por 100 con relación al semestre correspondiente del año anterior, como se observa por las siguientes cifras:

	1884	1885
	Toneladas.	Toneladas.
Enero.....	3.752	6.069
Febrero.....	3.387	7.018
Marzo.....	3.547	8.242
Abril.....	3.205	9.090
Mayo.....	3.292	7.094
Junio.....	2.591	6.047
TOTAL.....	18.774	43.560

Tales resultados indican cuánto puede esperarse para la prosperidad del país de empresas de esta clase.

Prensa de Madrid y provincias.

Una excitación á nuestra Sociedad.

El periódico de Madrid, *La Reforma Burocrática*, publica un artículo titulado «Las costas de Gui-

nea,» que termina diciendo: «A la SOCIEDAD AFRICANISTA corresponde alistarlos (emigrantes de España) y costearles el pasaje (á Fernando Póo) y primeros anticipos para aperos de labranza, si el Ministerio de Ultramar no se prestase á hacerlo, como le corresponde, siendo como es un gasto reproductivo y de gran valía para España.»

Nuestra SOCIEDAD, como hemos dicho en otro lugar de este número, no es una Compañía comercial ni colonizadora, sino, científica y de propaganda, y no puede atender la excitación del diario madrileño, cuyo espíritu patriótico, por otra parte, reconoce y aplaude.

Aumento en los derechos de practicaje.

Muchos periódicos de provincias, que representan intereses comerciales, entre ellos la *Revista Mercantil de Bilbao*, el *Irurac-bat* y el *Comercio de Gijón*, censuran duramente la Real Orden de 5 del actual, en la que se dispone que los buques que entren y salgan en todos los puertos de la Península y Ultramar durante la noche, paguen dobles derechos de practicaje y valiza.

Como las dificultades administrativas y aduaneras, además de los altos derechos arancelarios, complicando las operaciones de practicaje, carga, y descarga, llevan consigo pérdidas irreparables de tiempo, que se traducen en quebranto para los buques especialmente de vapor, dedicados al tráfico, y ponen nuestros puertos en peores condiciones que los de los demás países, en ocasión en que faltan fletes y los trasportes se hacen á precios reducidísimos, resulta por demás gravoso semejante aumento.

Formada una comisión de armadores, comerciantes y otras personas peritas, bajo la presidencia del contra-almirante D. Ramón Topete, reglamentó el practicaje y propuso varias medidas encaminadas al fomento de los intereses de la industria naviera, beneficiosas á juicio de alguno de dichos periódicos. Parece injustificado y contradictorio lo que ahora se acuerda por el poder ministerial, sin atender á las necesidades reconocidas de la marina, ni preocuparse de las perturbaciones que á las empresas se acrean.

Un periódico geográfico-comercial.

Hemos recibido el periódico *El Río de Oro*, de Sevilla, que aboga con entusiasmo por las empresas de exploración y colonización iniciadas hace poco en España, y consagra atención preferente á dar cuenta de los hechos relacionados con las nuevas posesiones del Sáhara.

NOTICIAS.

Según dice un periódico de provincias, la importación de ganado vacuno, lanar y de cerda habida en España durante un año, asciende á la elevada cifra de 200.000 cabezas; advirtiéndose que este ganado, traído en su casi totalidad de África, es de mejores y más provechosas condiciones para el consumo que el ganado peninsular.

* *

El *Gaulois* ha publicado una carta, que se atribuye á M. Bourée, distinguido diplomático, cuyos consejos, de haber sido aceptados por el Gobierno anterior, hubieran evitado la guerra del Tonkin. El embajador llama la atención del público sobre un punto importante, que á España interesa también, á saber: la declaración de neutralidad del canal de Suez será ilusoria, ó mejor dicho, servirá únicamente á Inglaterra, si no se la extiende á todo el Mar Rojo y al estrecho de Perim. De este punto á Port-Said, puede decirse que no existe más que un solo canal. ¿A qué conduce neutralizar una de sus entradas, la de Port-Said, si la de Perim queda dominada por los cañones británicos?

* *

Por el Ministerio de Ultramar se ha dispuesto que los títulos de propiedad de las minas denunciadas como de hierro en la isla de Cuba, no autorizan para la explotación de otras existentes en la misma Antilla, sino que es necesario para esto una nueva concesión, que se hará constar por nota en el título correspondiente.

* *

El ministro de Marina de Francia ha presentado á la Cámara un proyecto de ley pidiendo un crédito para la organización de los establecimientos franceses del Golfo de Guinea. En él se desarrolla un plan administrativo y se organiza una fuerza de 600 hombres y 21 oficiales para la custodia y defensa del territorio.

* *

Se ha descubierto recientemente en Alemania un medio en extremo ingenioso de proporcionar á la industria nacional nuevos mercados.

El *Centralverein für Handelsgeographie*, que tiene su domicilio social en Berlín, y la *Deutsche Ex-*

portbank, de la misma ciudad, preparan el cargamento de varios buques que serán verdaderas exposiciones flotantes de productos alemanes.

Las dos sociedades mencionadas se comprometen á enviar sus buques á los puertos más importantes del África septentrional, de España, del Oriente, de Italia, etc., etc., donde permanecerán el tiempo suficiente para que los comerciantes de dichos puntos puedan examinar detenidamente los artículos expuestos.

Los gastos de la empresa no serán muy crecidos. Cálculase que en Europa un viajante de comercio, cargado de muestras, gasta de 25 á 30 francos diarios, en tanto que los industriales no tendrán que pagar mientras dure la expedición marítima más que 312 francos por metro cúbico de carga. La exposición durará de ocho á doce meses.

Los alemanes se vanaglorian con justicia de haber obtenido en estos últimos tiempos grandes resultados mercantiles en Australia, así como en la América Central y en la del Sur.

Es indudable que la idea del buque-exposición les ha de proporcionar nuevos y legítimos triunfos comerciales.

* *

Se esperaba de un día á otro en Biarritz al expresidente de la República Argentina, Dr. D. Nicolás Avellaneda, gran estadista y publicista americano, que desea visitar á España, por cuyo país siente gran cariño y admiración, como lo ha demostrado en sus discursos parlamentarios y académicos.

Acompañan al Sr. Avellaneda, que en la actualidad está en París, su dilatada familia y un secretario particular.

* *

La Asociación de Profesores mercantiles lleva muy adelantados los trabajos para la instalación de cátedras de comercio y de contabilidad. Habrá dos clases de enseñanza: una, dedicada á los que sigan la carrera oficial de comercio, y otra, para los que sólo aspiren á ser tenedores de libros. En la primera se seguirán estrictamente los programas de las clases oficiales, á fin de que los alumnos puedan presentarse á examen como alumnos libres.

También se propone la Asociación dar conferencias semanales sobre asuntos mercantiles de actualidad, que estarán á cargo de los socios, alternando con distinguidos economistas, que espontáneamente se han ofrecido.

MADRID. — IMPRENTA DE FORTANET,
Calle de la Libertad, núm. 29.